

RESUMEN INFORMATIVO: LO RELEVANTE EN MEDIOS INTERNACIONALES



DÓLAR
18.67



EURO
20.38



LIBRA
24.13

Fuente: Banco de México

16 DE JUNIO DE 2020

ESTADOS UNIDOS PUBLICA NORMAS NUEVAS PARA LA OBTENCIÓN DE ASILO



Fuente: CBS/NBC

El Gobierno estadounidense publicó diversas normas migratorias, que podrían dificultar la obtención de asilo; estas se suman a las reformas al sistema de solicitud de protección humanitaria estadounidense. La Administración del Presidente Donald Trump ha mencionado, reiteradamente, que el sistema vigente de asilo “está siendo abusado por múltiples personas y que está abrumado con solicitudes que no merecen admisión”. Algunas de las normas ordenan a los jueces de inmigración a ser más selectivos a la hora de conceder solicitudes, además de permitirles rechazarlas sin necesidad de una audiencia. También buscan reforzar el modelo que obliga a los solicitantes a esperar en México mientras sus peticiones son examinadas en tribunales estadounidenses y negarle el asilo a cualquiera que llegue a la frontera con México. Asimismo, elevan los requisitos para otorgar asilo a las personas víctimas de violencia, específicamente a grupos sociales como las pandillas. Algunos expertos en el tema ya se han pronunciado en contra de las nuevas normas, como Sarah Pierce, analista en el Instituto de Políticas Migratorias, quien mencionó que las medidas sirven para “abrumar” a los activistas que trabajan con personas vulnerables en la frontera. La publicación de las normas en el Registro Federal da inició un periodo de 30 días para que la población pueda comentar respecto a ellas. Después, el Gobierno debe responder a cada comentario que reciba, por lo que es probable que puedan ser impugnadas.

The Associated Press <https://bit.ly/2BfvRcs>

POLÍTICA EXTERIOR

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS ACUERDAN EXTENDER LAS RESTRICCIONES AL TRÁNSITO TERRESTRE NO ESENCIAL

A raíz de los numerosos contagios por COVID-19 en ambos países, los Gobiernos de México y Estados Unidos han acordado extender, hasta el próximo 21 de julio, las restricciones vigentes al tránsito terrestre no esencial en la zona fronteriza común. Los términos de las restricciones seguirán operando sin modificación alguna, tal como se ha llevado a cabo desde su implementación el pasado 21 de marzo. Asimismo, ambos Gobiernos acordaron que seguirán coordinando el cumplimiento de las medidas sanitarias a lo largo de toda la frontera.

SRE https://twitter.com/SRE_mx/status/1272911888624562176

MÉXICO APOYA EL RETORNO DE CONNACIONALES MEDIANTE EL PUENTE AÉREO MÉXICO-CHINA

La noche del 16 de junio arribó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) el décimo octavo vuelo del puente aéreo México-China. Además de transportar insumos y equipo médico, en esta ocasión destaca el arribo extraordinario de 54 personas mexicanas afectadas por restricciones y cancelaciones de vuelos comerciales. Esto fue posible gracias a la buena disposición de las autoridades de la República Popular China. A lo largo del proceso, contaron con el acompañamiento de la Embajada de México en China, así como de los Consulados Generales en Shanghai y Guangzhou. A su arribo, personal de sanidad internacional llevó a cabo el protocolo sanitario correspondiente. Por otro lado, el cargamento, adquirido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se compone de 65 ventiladores, 4 mil 500 caretas protectoras, 7 mil 200 trajes de protección y protección de calzado, 5 mil 40 goggles y 19 mil 200 mascarillas quirúrgicas.

SRE <https://bit.ly/2N6EvfY>

AMÉRICA DEL NORTE

EMPRESAS ESTADOUNIDENSES PIDEN A CLIENTES Y EMPLEADOS QUE CEDAN DERECHOS PARA EVITAR DEMANDAS POR CONTAGIOS DE CORONAVIRUS

En Estados Unidos, muchas empresas que reabren tras las cuarentenas, han pedido a clientes y empleados que firmen documentos indicando que no demandarán si enferman de COVID-19. Las compañías temen ser objeto de procesos legales, incluso si siguen las recomendaciones de seguridad de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades y de las autoridades estatales de salud. Estos documentos protegerían a las empresas en estados que no tienen límites a la responsabilidad legal o inmunidad en demandas relacionadas con el coronavirus. Las condiciones legales de responsabilidad son similares a las que se han establecido para la campaña de reelección del Presidente Trump, específicamente para los asistentes a su mitin del próximo sábado 20 en Tulsa, Oklahoma.

The Associated Press <https://bit.ly/2zEvGH2>

LA CASA BLANCA CREARÁ UNA BASE DE DATOS PARA RASTREAR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA

El Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva que establece la creación de una base de datos para rastrear el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía estadounidense. La orden también

establecerá un sistema de certificación nacional para las agencias de aplicación de la ley, según ha informado la cadena de televisión CNN. Las disposiciones clave del borrador incluyen directivas destinadas a alentar estándares más altos entre los departamentos de Policía, pero deja abierta la posibilidad de que el Congreso de Estados Unidos emprenda una reforma policial más significativa.

Europa Press <https://bit.ly/3ecahUP>

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE BOLIVIA PRESENTÓ UNA DEMANDA POR DELITOS ELECTORALES

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia presentó ante la Fiscalía una demanda contra los "autores, cómplices, instigadores y/o encubridores de la presunta comisión de delitos electorales" durante los comicios celebrados en 2019, que derivaron en la dimisión del expresidente Evo Morales. El TSE argumentó que el objetivo es "contribuir al esclarecimiento de los hechos" ocurridos. La demanda, presentada la semana pasada pero hecha pública esta semana, se refiere específicamente a los delitos de falsificación de documentos o uso de documentos falsificados, manipulación informática y alteración y ocultación de resultados, previstos en la Ley 026 del Régimen Electoral boliviano. También alude a los delitos de corrupción de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes e incumplimiento de deberes, establecidos en el Código Penal. El Gobierno interino de Bolivia ha asegurado que cumplirá con las decisiones en materia electoral de la Presidenta del Senado, Eva Copa, y del TSE, pero aún no ha promulgado el Proyecto de Ley 691, que fue aprobado por el Parlamento y establece que las próximas elecciones presidenciales se realicen el 6 de septiembre.

Europa Press <https://bit.ly/3fzgcne>

DENUNCIAN EL ASESINATO DE EXGUERRILLEROS EN COLOMBIA

Los representantes del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunciaron el asesinato de Mario Téllez Restrepo, exguerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en Catatumbo, región fronteriza con Venezuela. De igual forma, detallaron que con este asesinato, suman ya 200 antiguos combatientes de la guerrilla víctimas de estos crímenes desde finales de 2016. También criticaron al Gobierno del Presidente Iván Duque, a quien responsabilizan de no tomar acciones concretas para evitar la muerte de sus compañeros. Ante esta situación, los líderes del partido político tuvieron una reunión virtual el pasado 10 de junio con la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, a quien pidieron asistencia internacional urgente para evitar el "genocidio" de los excombatientes.

Deutsche Welle <https://bit.ly/2Y7JvHy>

EL TRIBUNAL SUPREMO VENEZOLANO DESTITUYE A LA CÚPULA DE PARTIDO OPOSITOR

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela ordenó el cese de la actual Directiva del partido opositor Acción Democrática (AD), liderado por Henry Ramos Allup, en medio de un debate nacional sobre las condiciones en las que podrían celebrarse las próximas elecciones parlamentarias. La Sala Constitucional del Supremo aceptó una medida de amparo en contra de AD para decretar el cese de sus integrantes "para llevar adelante el proceso de reestructuración necesario". En respuesta, Ramos Allup declaró que no reconocerá la sentencia dictada por el TSJ, un órgano controlado por el 'chavismo'. En su opinión, el Gobierno de Maduro quiere darle apariencia de credibilidad a las elecciones parlamentarias previstas para este año, después de que los principales partidos de la oposición declararan este fin de semana que no se implicarían en ninguna "farsa", tras la polémica renovación del Consejo Nacional Electoral (CNE) llevado a cabo por el TSJ.

Europa Press <https://bit.ly/30QskMd>

EUROPA

ALEMANIA LANZA APLICACIÓN DE RASTREO DE COVID-19

Las autoridades alemanas presentaron una aplicación móvil que aseguran es anónima y de uso voluntario, la cual permitirá a los usuarios rastrear los contactos con casos confirmados de coronavirus y obtener recomendaciones de acuerdo al riesgo. La aplicación, llamada *Corona-Warn*, notifica a los usuarios si por 15 minutos o más estuvieron a menos de tres metros de alguien que en los 14 días posteriores al contacto dio positivo en un test de COVID-19. Para ello utiliza *Bluetooth* en lugar de tecnologías de geolocalización. La aplicación calcula, a través de un algoritmo el riesgo de infección del usuario, y aconseja qué medidas de protección emprender. Por ejemplo, aislarse en casa y solicitar un test de COVID-19. La puntuación del usuario en la escala de riesgo no es visible para nadie más y no quedan guardados el lugar y la hora en que se produjeron los encuentros.

Deutsche Welle <https://bit.ly/37BmGiu>

LA UNIÓN EUROPEA INVESTIGA A APPLE POR PRÁCTICAS CONTRARIAS A LA COMPETENCIA

La Comisión Europea anunció la apertura de dos investigaciones contra la empresa estadounidense *Apple*, debido a las reglas de uso de sus sistemas de pago (*Apple Pay*) y de descarga de aplicaciones (*Apple Store*) que, supuestamente, limitarían la competencia de sus rivales. Margrethe Vestager, Comisaria Europea de Competencia, declaró que deben asegurarse “que las reglas de *Apple* no distorsionen la competencia en los mercados donde compite con otros desarrolladores de aplicaciones”. La Comisión investigará las condiciones impuestas por *Apple* a los desarrolladores de aplicaciones para celulares para su distribución a través de su *App Store*, tras una denuncia de la empresa sueca *Spotify* en 2019. También se investigará el hecho de que *Apple* factura una comisión de 30% a los desarrolladores, así como las restricciones que les imponen para informar sobre otras formas de descargar sus aplicaciones.

Deutsche Welle <https://bit.ly/2USjvxP>

LA UNIVERSIDAD DE OXFORD PRUEBA UN FÁRMACO QUE DISMINUYE LA MORTALIDAD EN PACIENTES GRAVES DE COVID-19

Según los primeros resultados de un gran ensayo clínico de la Universidad de Oxford, divulgado este martes 16, la dexametasona, un esteroide común y asequible en todo el mundo, reduce en un tercio la mortalidad entre los pacientes más graves de COVID-19. Los investigadores administraron dosis bajas de dexametasona, que tiene un potente efecto antiinflamatorio, a más de 2 mil pacientes en estado grave. Según los resultados preliminares, entre quienes sólo podían respirar con la ayuda de un respirador, la dexametasona redujo las muertes en un 35%, mientras que la mortalidad bajó en un quinto entre quienes recibían oxígeno. Según estimaciones de los investigadores, si ese fármaco hubiera estado disponible en este país desde el principio de la pandemia, se habrían podido salvar hasta 5 mil vidas. Tras el anuncio, el Gobierno del Reino Unido indicó que comenzará inmediatamente a suministrar este esteroide a los pacientes con COVID-19.

Deutsche Welle <https://bit.ly/30Quv2v>

ÁFRICA, ASIA Y MEDIO ORIENTE

AUMENTAN LAS TENSIONES MILITARES ENTRE LAS DOS COREAS

Según un reporte del Ministerio de Unificación de Corea del Sur, el Gobierno de Corea del Norte destruyó la Oficina de Enlace Intercoreana, habilitada a finales de 2018 en la ciudad fronteriza norcoreana de Kaesong, como parte del acercamiento diplomático emprendido por los dos países. Aunado a esto, el Estado Mayor del Ejército Popular de Corea declaró que estaba revisando una recomendación del Partido gobernante para avanzar a zonas fronterizas que habían sido desmilitarizadas como parte de un Acuerdo de Paz, aumentando la presión política en medio del estancamiento en las negociaciones nucleares con el Gobierno de Estados Unidos. Desde principios de este mes, Pyongyang ha multiplicado los ataques verbales contra su vecino, argumentando su falta de acciones en contra de los desertores norcoreanos que envían folletos de propaganda hacia el norte. Por su parte, el Gobierno surcoreano ha insistido en la necesidad de recuperar la comunicación y evitar una escalada en el conflicto.

Deutsche Welle <https://bit.ly/3fCvqYj>; **The Associated Press** <https://bit.ly/3eaS7mj>

NACIONES AFRICANAS BUSCAN QUE LA ONU LLEVA A CABO UN ESCRUTINIO SOBRE EL RACISMO

Varios países africanos prepararon un borrador de resolución para una reunión urgente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que se llevaría a cabo el día de hoy. Además de señalar las recientes protestas en Estados Unidos en contra del racismo y la violencia policial, lanzaría una convocatoria para que la ONU encabece un intenso escrutinio internacional del racismo contra las personas de origen africano. El texto pide una Comisión de Investigación, la herramienta más poderosa del organismo para evaluar violaciones de derechos humanos. El objetivo de esta sería investigar el “racismo sistémico” y las supuestas infracciones de las leyes internacionales de derechos humanos y los abusos contra “africanos y personas de origen africano en Estados Unidos y otras partes del mundo”. Por último, especifica que se debe poner atención en los incidentes recientes con las fuerzas de seguridad, especialmente si terminaron con la muerte de alguna persona.

The Associated Press <https://bit.ly/3fw64vm>

CHINA VUELVE A CERRAR ESCUELAS ANTE UN REPUNTE DE LOS CASOS DE CORONAVIRUS

Las Autoridades de Beijing ordenaron el cierre de todas las escuelas de la capital china, ante un repunte de los casos de coronavirus. La decisión fue tomada debido a un rebrote de contagios a nivel local detectado la semana pasada. El Gobierno local detalló que todas las medidas de prevención y control aplicadas al sector educativo deben ser seguidas de forma estricta. Asimismo, todas las personas que deseen abandonar la ciudad tendrán que ser sometidas a una prueba de COVID-19. Por su parte, el Ministerio de Sanidad de China ha informado de 40 nuevos casos de coronavirus, 27 de ellos detectados en Beijing, lo que sitúa en 106 el total contagios desde el pasado jueves 11. Esto ha llevado al Gobierno a poner en marcha un plan de 90 mil pruebas diarias.

Europa Press <https://bit.ly/2YGG2Pm>

ORGANISMOS INTERNACIONALES

DENUNCIAN ANTE LA ONU LA NUEVA LEY CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CUBA

Cuban Prisoners Defenders, la Organización No Gubernamental que trabaja junto a Amnistía Internacional los casos de prisioneros de conciencia en Cuba y realiza la lista de presos políticos, presentó una denuncia en contra de una ley que priva la libertad de expresión en Cuba por considerar que su aplicación es constitutiva de un crimen de lesa humanidad. La denuncia presentada el 8 de junio ante la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet y ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, es referente al Decreto de Ley 370, promulgado el 4 de julio de 2019, cuyos efectos se han sentido con mayor fuerza durante marzo, coincidiendo con la pandemia por COVID-19. El decreto penaliza “difundir a través de redes públicas de transmisión de datos información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas”. Las sanciones van desde los 1,000 a los 10,000 pesos cubanos, pero pueden incluir también el decomiso de los equipos y medios utilizados, la suspensión de la licencia de forma temporal o la cancelación definitiva y hasta la clausura de las instalaciones. Según la ONG, la multa excede por mucho el ingreso de los trabajadores, pudiendo ser hasta 7.5 sueldos. Además, la ley ha dado lugar a la persecución de periodistas independientes, activistas de Derechos Humanos y ciudadanos contestatarios.

Europa Press <https://bit.ly/3hDOMy8>

LA PANDEMIA PODRÍA DEJAR MÁS DE 80 MILLONES DE PERSONAS EN LA POBREZA EXTREMA EN AMÉRICA LATINA

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informaron que, la crisis económica provocada por la pandemia de coronavirus podría dejar a 83.4 millones de personas en situación de extrema pobreza al cierre de 2020. Además, la región podría ver la mayor caída del PIB en un siglo (-5.3%). En ese sentido, la CEPAL propuso complementar el Ingreso Básico de Emergencia (IBE) con la entrega de un bono contra el hambre a toda la población en situación de pobreza extrema por un período de seis meses. Otras sugerencias son reforzar los programas de alimentación escolar, apoyar las iniciativas de asistencia alimentaria de las organizaciones de la sociedad civil, asegurar la financiación, la asistencia técnica y el acceso a insumos y mano de obra a los agricultores y pescadores artesanales, impedir que los mercados mayoristas y minoristas cierren o disminuyan sus operaciones y expandir y garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo a la producción de autoconsumo.

Europa Press <https://bit.ly/2Y6NYdw>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Aliza Chelminsky

Revisión
Judith Fuentes Aguilar Merino

Investigación y elaboración
Darah Michelle Palafox Guerrero
José Carlos San Germán López
Alejandra Cid del Prado (Prácticas profesionales)
Tadeo Guevara Moreno (Prácticas profesionales)
Jorge Montaña Aparicio (Prácticas profesionales)

Junio de 2020

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>